

POLÍTICA ZOOM

RICARDO
RAPHAEL

@ricardomraphael

La fría venganza
de Taddei

El domingo 15 de junio cinco consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) votaron en contra de declarar como no válidos los comicios judiciales celebrados un par de semanas atrás. El argumento expuesto en sesión extraordinaria del Consejo General fue el empleo de los acuerdos y otros recursos fraudulentos.

Aquel episodio hizo enojar a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, quien estuvo a un solo voto de perder una decisión clave para el movimiento políti-

co al que ella y varios integrantes de su familia pertenecen.

Ahora sabemos, Taddei es practicante de la venganza que se almuerza como plato frío. Junto con Víctor Hugo Carvente Contreras, titular del Órgano Interno de Control (OIC) del INE, recién sacó del congelador una antigua y muy ridícula queja para manchar el expediente laboral e imponer una sanción mayor sobre tres de las consejerías que se atrevieron a proponer la invalidez de la elección judicial.

Taddei dirá que el contralor Carvente se manda solo, pero ni ella podría creerse tal cosa. Ese órgano no habría cometido tan tremenda arbitrariedad sin respaldo político superior.

Y dado que quienes lo nombraron en la Cámara de Diputados —en voz de Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna— se han deslindado del asunto, resta Taddei como el único apoyo visible tras las actuaciones del OIC.

¿De qué, en concreto, se acusa a las consejeras Dania Ravel y Claudia Zavala y al consejero Jaime Rivera?

Resulta que en diciembre de 2021,

cuando el INE debía organizar —sin presupuesto asignado por la cámara Baja— la revocación de mandato de Andrés Manuel López Obrador, esas tres personas, junto con otros consejeros que ya no están en el INE, aprobaron posponer temporalmente algunas actividades relativas a este ejercicio democrático.

Sin embargo, posterior a una controversia constitucional promovida por el INE, al final se celebró la famosa revocación, en la que participó menos de 18 por ciento del padrón electoral. Entre otros motivos, por

tal cosa la queja en contra de Ravel, Zavala y Rivera no tiene ningún fundamento.

Y, sin embargo, cuatro años después el OIC decidió empuñar

esta débil arma para resolver la venganza. ¿Por qué la arbitrariedad?

Zoom: Si estas consejerías están sujetas a un proceso administrativo como el emprendido por Taddei y el OIC, el año próximo que concluyan su mandato no recibirán la prestación a la que tienen derecho por su retiro. Ahí una muy probable respuesta. ■

Dirá que Carvente se
manda solo, pero ni ella
podría creerse tal cosa